



U.M.A.I.P.



FRACCION X, LAS ENAJENACIONES DE BIENES QUE REALICEN POR CUALQUIER TITULO O ACTO, INDICANDO LOS MOTIVOS, BENEFICIOS O ADQUIRIENTES Y LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE SINANCHE, YUC., DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Unidad administrativa responsable de poseer la información:

Secretaría Municipal

Nombre y firma del Titular De La Unidad Administrativa:

C. Hipólito May y Can



AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO  
2012 - 2015  
SINANCHÉ, YUCATÁN

Nombre y firma del titular de la U.M.A.I.P.

L.A. Eduardo A. Palma Maldonado

Fecha de generación del documento:

15- octubre - 2014

Fecha de actualización de la información:

17- octubre - 2014



SINANCHE, YUCATAN, 17 DE OCTUBRE DE 2014.

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO  
DE INFORMACION.

**L.A. EDWARD ABIJAEI PALMA MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA UMAIP DE SINANCHE**  
**PRESENTE**


Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta de su requerimiento de información, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este ayuntamiento en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2014.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Sinanché.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



  
H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO  
2012-2015  
C. HIPÓLITO MAY Y CAN  
SECRETARIO MUNICIPAL DE SINANCHE  
2012-2015.